

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

BENALMÁDENA

### **Anuncio**

#### **Convocatoria de subvención del servicio de transporte universitario, curso 2021/2022**

*BDNS (identif):* 590041.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590041>).

1. *Entidad convocante*  
Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.  
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación.
2. *Objeto de la convocatoria*  
Descripción: Convocatoria de subvención del servicio de transporte universitario curso 2021/2022.  
Tipo de convocatoria: Directa.
3. *Importe subvención*  
Importe total estimado: 28.000 euros.  
Partida presupuestaria: 324/22799.
4. *Obtención de documentación e información*  
A través de la sede electrónica: <https://sede.benalmadena.es>.  
Entidad: Área de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.  
Domicilio: Plaza Austria, s/n, Casa de la Cultura “Pablo Ruiz Picasso”.  
Localidad: 29631 Arroyo de la Miel-Benalmádena.  
Teléfonos: 952 444 689 / 952 444 698. Correo-e: [admoneducacion@benalmadena.es](mailto:admoneducacion@benalmadena.es).
5. *Lugar y plazo presentación solicitudes*  
Entrega documentación:  
A través de la sede electrónica: <https://sede.benalmadena.es>  
En cualquiera de las dos oficinas de registro del Ayuntamiento de Benalmádena, sitas en Ayuntamiento de Benalmádena, avenida Juan Luis Peralta, s/n. 29639 Benalmádena Pueblo y edificio de Asuntos Sociales, calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n, 29631 Arroyo de la Miel. Para cualquier trámite en estas oficinas es necesario tener cita previa, que se puede obtener entrando en [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es) o llamando a los teléfonos 690 694 416 - 951 922 571.  
Plazo de presentación de solicitudes: Quince días a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *BOP de Málaga*.

Benalmádena, 30 de septiembre de 2021.

El Concejal Delegado de Cultura y Educación, Enrique Pablo Centella Gómez.

**7564/2021**